

BASES DEL CERTAMEN MBDANCE 2025

ARTÍCULO 1: DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El Concurso de Danza MBDance acoge bailarines de distintas modalidades y edades que serán clasificados por categorías en función de su edad.

ARTÍCULO 2: MODALIDADES

El concurso está abierto a las siguientes modalidades:

- Danza clásica y neoclásica
- Danza contemporánea
- Danza fusión
- Danza urbana
- Danza española/flamenco (Incluye Escuela Bolera, Danza Estilizada y Folklore)

ARTÍCULO 3: CATEGORÍAS

- INFANTIL (nacidos entre 2014 y 2017)
 - **Solo, Dúo y Trío:** La duración máxima de cada coreografía será de 1:40 min.
 - **Grupo:** La coreografía no podrá superar los 3:00 minutos.
- JUNIOR (nacidos entre 2011 y 2013)
 - **Solo, Dúo y Trío:** La duración máxima de cada coreografía será de 2:30 min.
 - **Grupo:** La coreografía no podrá superar los 3:30 minutos.
- JUVENIL (nacidos entre 2008 y 2010)
 - **Solo, Dúo y Trío:** La duración máxima de cada coreografía será de 2:30 min
 - **Grupo:** La coreografía no podrá superar los 3:30 minutos.
- ABSOLUTA (nacidos en 2007 y anteriores) 18 para arriba
 - **Solo, Dúo y trío:** La duración máxima de cada coreografía será de 2:40 min.
 - **Grupo:** La coreografía no podrá superar los 3:30 min.

*En las categorías JÚNIOR Y ABSOLUTA, los participantes que se presenten como solistas en la modalidad danza clásica, deberán presentar una variación de repertorio clásico. Esta variación no podrá presentar demasiadas modificaciones con respecto a la original. Además, es obligatorio el uso de puntas en las solistas de danza clásica a partir de la categoría JÚNIOR.

Los/las bailarines/as que participen como dúo o trío, se asignan a la categoría del/de la participante de mayor edad.

Los grupos estarán formados por un mínimo de 4 participantes. No se excluirán de la

competición los grupos formados por participantes de diversas categorías. Serán inscritos en la categoría que por edad corresponda a la mayoría del grupo, siempre y cuando, los/las participantes mayores a la edad de la categoría en la que compiten no supere el 20% de la totalidad del grupo. Si por el contrario, se supera este porcentaje, el grupo deberá competir en la categoría estimada para los/las componentes de mayor edad del grupo.

IMPORTANTE*

- **¿Cómo participo en la categoría de solo?**
 - Las modalidades de **junior y absoluta** deberán pasar una fase preliminar que se realizará mediante vídeo. Nuestro jurado profesional evaluará y seleccionará a los candidatos aptos para acceder a la fase final que se celebrará en el auditorio municipal Ribarroja del Turia.

El video debe enviarse al email: info@mbdcertamen.com

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

Se considerará formalmente inscritos a aquellos participantes que hayan enviado los documentos debidamente cumplimentados a la dirección de correo electrónico info@mbdcertamen.com Seguidamente, la organización del concurso se pondrá en contacto con la persona representante de los/las bailarines/as, confirmando la inscripción al certamen.

La documentación que deberá ser aportada consta de:

Documento 1. Inscripción bailarines

Formulario de datos de la Escuela/Grupo de danza. Se cumplimentará un único documento por actuación en el que se harán constar los datos identificativos de la escuela y de todos/as los/las bailarines/as inscritos/as al certamen. Este documento se revisará y reenviará a las escuelas con un N^a de referencia asignado de dicha actuación. (el número de referencia asignado servirá para la entrega de la música)

Documento 3. Consentimiento

Autorización de padre/madre/tutor en caso de menores de edad. Se debe adjuntar fotocopias de ambos DNI tanto del/de la bailarín/a, como de padre/madre/tutor.

Previa autorización a la participación del/de la bailarín/a, los/las participantes reconocen presentar condiciones físicas adecuadas para la práctica de danza, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización y colaboradores durante el desarrollo del concurso.

Formulario de entradas y listado de alumnos para cada Workshop. Se cumplimentará un único formulario por Escuela. Que recibirá una vez haya enviado los documentos 1 y 2.

Comprobante de pago. Se realizará un único pago por Escuela. El concepto de pago se registrará de la siguiente manera: Nombre_de_la_Escuela_MBD2025. Una vez realizado el abono de las tasas, no será reembolsable.

Consulta con la organización para realizar la reserva.

ARTÍCULO 5: TASAS DE PARTICIPACIÓN / FECHAS DE INSCRIPCIÓN

- Solo: 50€
- Dúo y Trío: 30€ por participante
- Grupo: 18€ por participante

*La organización facilitará una acreditación al profesor responsable de cada bailarín o grupo, con carácter de acompañante. Por cada 20 bailarines, se hará entrega de una segunda acreditación de carácter de acompañante.

Los videos para la categoría de **Solo**, deberán ser enviados antes del **15 de Marzo**.

Toda la documentación acreditativa deberá ser enviada antes del día **22 de Marzo**.

Envío de los archivos de la música en formato .mp3 con el nombre del archivo igual al número de referencia que se haya otorgado durante el proceso de inscripción.

Se deberá realizar el envío de la música que se usará para cada coreografía antes del **3 de Abril**, respetando las duraciones estipuladas por el reglamento.

ARTÍCULO 6: JORNADAS DE DANZA

6.1 DISTRIBUCIÓN HORARIA

Una vez finalizado el plazo de inscripción se informará al representante de cada Escuela/Grupo de Danza, del horario final. La estructura del concurso será la siguiente.

Sábado 3 de Mayo:

- Primer bloque de competición:
-Danza clásica y Danza Neoclásica.

- Segundo bloque de competición:
-Contemporánea + fusión

- Tercer bloque de competición:
-Danza Urbana

Domingo 4 de Mayo:

- Danza española/Flamenco

6.2 PUESTA EN ESCENA

La Organización asume el control de la iluminación de todas las coreografías, consistiendo en luces de color blanco.

Se realizará una prueba en escenario, que será comunicada una vez publicadas las listas final de participación.

No se permite la utilización en escena de sustancias o materiales tóxicos, así como de sustancias que puedan alterar las propiedades antideslizantes del suelo.

6.3 RESPONSABILIDADES

Cada participante será responsable de sus pertenencias, por lo que se exime a la Organización de responsabilidad en cuanto a objetos personales se refiere.

ARTÍCULO 7: CESIÓN DE IMÁGENES

Al cumplimentar la documentación de inscripción a la competición se aceptan los términos de uso y cesión de imágenes a la Organización durante el desarrollo del Concurso.

La Organización proveerá de fotografías profesionales, cuyo material estará a disposición de cada Escuela, para preservar el derecho a la privacidad de los menores, previo pago de sus servicios. Se facilitará un listado de precios en función del material solicitado por cada Escuela. No se autorizará la realización de fotos ni vídeos a personal no autorizado por la Organización, siendo motivo de expulsión de las Instalaciones.

ARTÍCULO 8: PREMIOS

Se otorgarán premios por cada categoría y bloque.

Todos los participantes serán evaluados y premiados en función de sus características. Además, se entregarán premios especiales a los concursantes que disputen las finales pudiendo obtener trofeos, medallas y muchas sorpresas más.

En la categoría **Absoluta**, se hará entrega tanto de trofeos, medallas, premios económicos además de distintas becas de formación.

ARTÍCULO 9: WORKSHOPS

Workshops intensivos donde el jurado impartirá clases diseñadas para los participantes.

Para poder participar de forma **gratuita** en los workshops, inscríbete en el certamen antes del 28 de febrero.

En el caso de inscribirse después del 28 de febrero el precio será de **15 euros**.

El viernes día 2 de mayo se realizarán 3 workshops con diferentes miembros del jurado, workshop para los estilos de danza clásica, contemporánea y urbano. (La organización se encargará de avisar de los horarios y la localización de las masterclass)

El jurado estará compuesto por distintos profesionales reconocidos del mundo de la danza que serán presentados en las Redes Sociales del concurso.

ARTÍCULO 10: DERECHO DE MODIFICACIÓN

Previo aviso a los representantes de cada Escuela/Grupo, la Organización, con el fin de garantizar las condiciones oportunas para la realización del Concurso, se reserva el derecho de modificación sustancial del Concurso (lugar, horarios, premios, categorías, etc.).

ARTÍCULO 11: DERECHO DE ADMISIÓN

La Organización se reserva el derecho de admisión, con motivo de preservar la seguridad tanto de los colaboradores de la Organización como de los participantes al evento.